

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11

Al ser las cuatro de la tarde del día 17 de marzo de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la UNED, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Morgan Moreno

Denis Cerdas Sibaja

Nereida Jiménez López

María E. Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Ana Granados Gamboa

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero:	Saludo y Oración
Artículo Segundo:	Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo Tercero:	Atención al público
Artículo Cuarto:	Aprobación de Actas
Artículo Quinto:	Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto	Informes urgentes
Artículo Séptimo:	Acuerdos
Artículo Octavo:	Mociones
Artículo Noveno:	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo:	Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Sonia González Núñez, dirigir la oración del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda el Señor Presidente Municipal procede a nombrar en comisión al Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe al Licenciado Boanerges Vásquez Arias, Gerente Banco Popular y el Licenciado Luis Diego Gonzalo Conejo, Coordinador Regional Banco Popular

El Licenciado Boanerges Vásquez Arias, Gerente Banco Popular manifiesta que para el Banco Popular es un honor el hecho de venir hoy a conversar un poquito con ustedes sobre un producto que tiene el banco diseñado para los inversionistas en este caso para la municipalidad específicamente para hacer efecto me acompaña el Lic. Luis Diego Gonzalo que trabaja con nuestra subsidiaria de puestos de inversión él les quiere comentar un poquito acerca de las experiencias que se han adquirido a través de los años con la relación que tenemos con 40 municipalidades a nivel nacional con lo que son cuotas de inversión, básicamente lo que se pretende como Banco Popular ampliar el vínculo con la municipalidad de manera que nuestros servicios puedan ser accedidos en aras de buscar el beneficio mutuo. El licenciado Luis Diego

El Licenciado Luis Diego Gonzalo Conejo agradece por el espacio permitido por el Concejo Municipal para mostrar opciones para que vean que no solo cuentas de ahorros y cuentas corrientes hay en el vínculo dentro del Banco Popular un conglomerado financiero en cual tenemos a Popular Valores, Popular Seguros, Popular Pensiones y Popular Fondos de Inversión el cual es el que yo represento como Coordinador Regional de Popular Fondos de Inversión, prácticamente se encarga de traer los servicios a todos los clientes y cada una de las oficinas del Banco Popular. A continuación da la definición:

¿Qué es una SAFI?

Las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFIS) son sociedades anónimas cuyo objetivo exclusivo es la administración de fondos de inversión y complementariamente la comercialización de los mismos.

¿Qué es un Fondo de Inversión?

Es una cartera de recursos financieros (patrimonio) constituida por el ahorro de muchos inversionistas, ingresan sus recursos financieros nosotros tomamos esos recursos como administradores y salimos al mercado financieros en busca de títulos valores en lo que son fondos financieros, para que ustedes se den una idea mientras que un solo inversionista va a un banco y solicita un certificado de depósito a plazo consiste en poner el dinero a un plazo determinado puede conseguir tasas de interés como le llaman los bancos tasas de ventanilla, posiblemente por cincuenta mil colones o por cien mil colones no vayamos a conseguir esos pluses que pueden ofrecer las gerencias o las direcciones de altas gerencias en los bancos en los fondos de inversión no vamos al mercado con cincuenta mil ni con cien mil generalmente vamos con cien mil millones o mil quinientos millones entonces que es lo que hacen las entidades bancarias día y enamorarlos a uno con tasas de interés uno sale con mil quinientos tengo mil quinientos millones para seis meses entonces las entidades bancarias me dicen bueno yo le ofrezco el seis y veinte otras te dicen yo te ofrezco el seis setenta entonces con ese poder financiero se sale al mercado a buscar tasas atractivas para que los inversionistas que estén dentro de este fondo de inversiones se vean beneficiados a la hora de invertir en un fondo un fondo de inversiones en cual a partir de cincuenta mil colones los inversionistas pueden en este tipo de instrumentos financieros.

Objetivos de los Fondos de Inversión

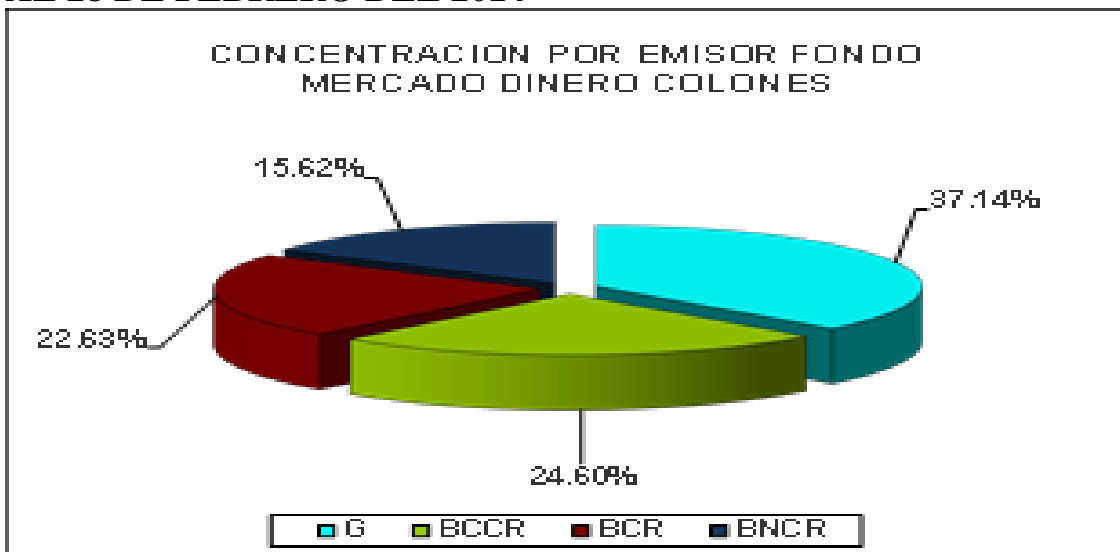
- Seguridad y gestión profesional (tenemos seguridad porque tenemos fondos 100% públicos, fondos en donde los invertimos en los tres bancos del estado, llámemelo Banco Nacional, Banco de Costa Rica y Banco Crédito Agrícola, luego el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de hacienda son los únicos cinco elementos emisores con garantía 100% del Estado, recordemos que el Banco Popular es un banco público no estatal está dentro de la vista de los bancos estatales pero no lo es, es un banco creado por una ley especial.)
- Diversificación. Cuando un cliente invierte en el fondo de inversión está invirtiendo en diferentes emisores, el cliente no está invirtiendo en una sola entidad bancaria está invirtiendo en varias y está diversificando su inversión, eso como el famoso dicho de “no poner todos los huevos en una sola canasta” entonces se está diversificando el patrimonio del fondo.
- Liquidez. El fondo de inversión se encuentra a la vista tenemos tantos fondos a la vista como fondos a muy largo plazo, en el caso del ofrecimiento que le venimos hacer a la municipalidad es un fondo a la vista que en este caso la municipalidad podría sacar el dinero hoy antes de las 3 de la tarde para que mañana este depositado en la cuenta corriente que la municipalidad así lo desee, llámese una cuenta corriente de un proveedor, una cuenta corriente de la misma municipalidad para hacer diferentes desembolsos entonces pueden poner los recursos a ganar un poco más de dinero como si lo tuvieran en una cuenta corriente actualmente las cuentas corrientes pagan un 0,20, un 0,50 relativamente pagan prácticamente una rentabilidad nula, aparte que una cuenta corriente

paga sobre el saldo mínimo de la semana ejemplo si yo tengo cien millones hablemos la municipalidad tiene cien millones y tiene en la cuenta cien millones el lunes al jueves pero resulta que hizo un retiro y el viernes solamente tenía dos millones de colones las entidades bancarias pagan sobre los dos millones de solo el viernes, como si los dos millones hubieran estado toda la semana por qué? Porque pagan sobre un saldo mínimo semanal mientras que el fondo de pensión paga sobre un saldo diario, si hoy tiene cien le paga sobre los cien, si mañana tiene cincuenta le paga sobre los cincuenta, si hacemos los cierres diarios y pagamos sobre el saldo real diario que tiene cada uno de nuestros inversionistas.

- Información. La información que le entreguemos a ustedes, la información que tiene en sus manos es información pública, ustedes pueden ingresar a la SUGEVAL y esos datos que están ahí los pueden verificar es información prácticamente financiera publica que nosotros no podemos venir por así decir inventar números Dios guarde es una prohibición de mostros ante la SUGEVAL.

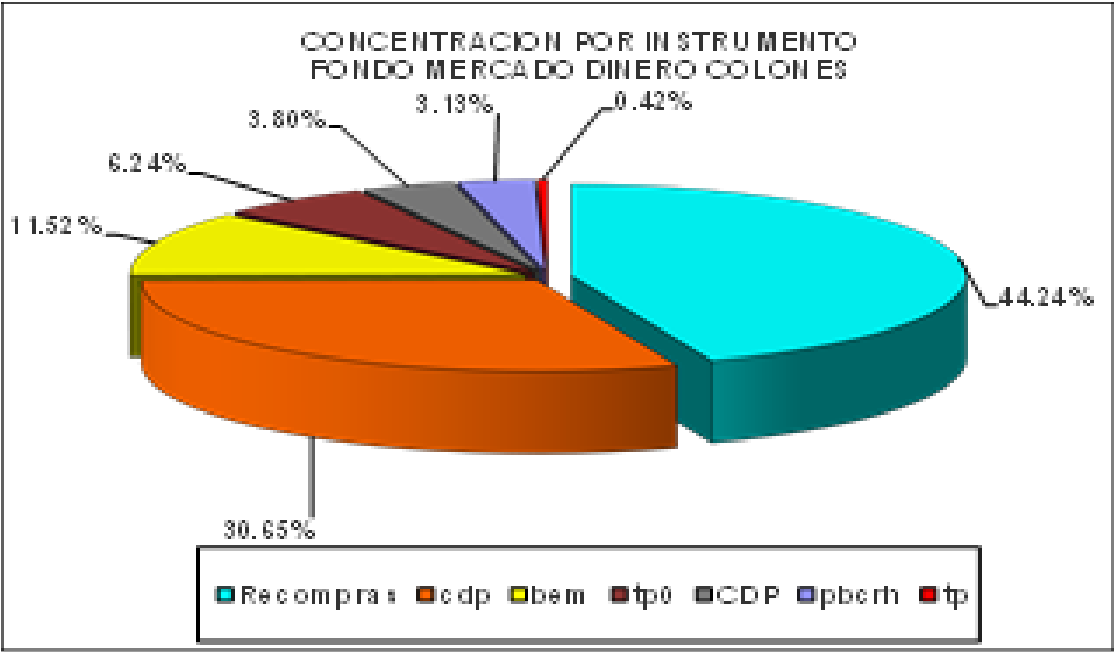
FONDO MERCADO DE DINERO COLONES: Ese es el fondo exclusivo que las municipalidades únicamente pueden invertir en ese tipo de fondos ¿por qué? porque invertimos únicamente en el sector público con garantía estatal vean que tenemos gobierno que es el Ministerio de Hacienda con un 37%, Banco Central con un 24%, BCR con un 22% y Banco Nacional de Costa Rica con un 15%, estos son los emisores de nuestro fondo de inversión ustedes podrán decir mira que vacilón ustedes son del Banco Popular y invierten en el Nacional y en el BCR, así es este mercado en C.R de igual manera el BCR invierte con nosotros, el Banco Nacional con nosotros y así sucesivamente, o sea que el mercado financiero están pequeño aquí en C.R que hasta nosotros mismos somos clientes de nuestra propia competencia entonces de ahí por ejemplo lo que venimos a ofrecer son los rendimientos que pagamos en el fondo como el servicio que le podemos brindar en ese caso con referencia con don Boanerges que es gerente acá de la sucursal de Ciudad Neily.

AL 28 DE FEBRERO DEL 2014



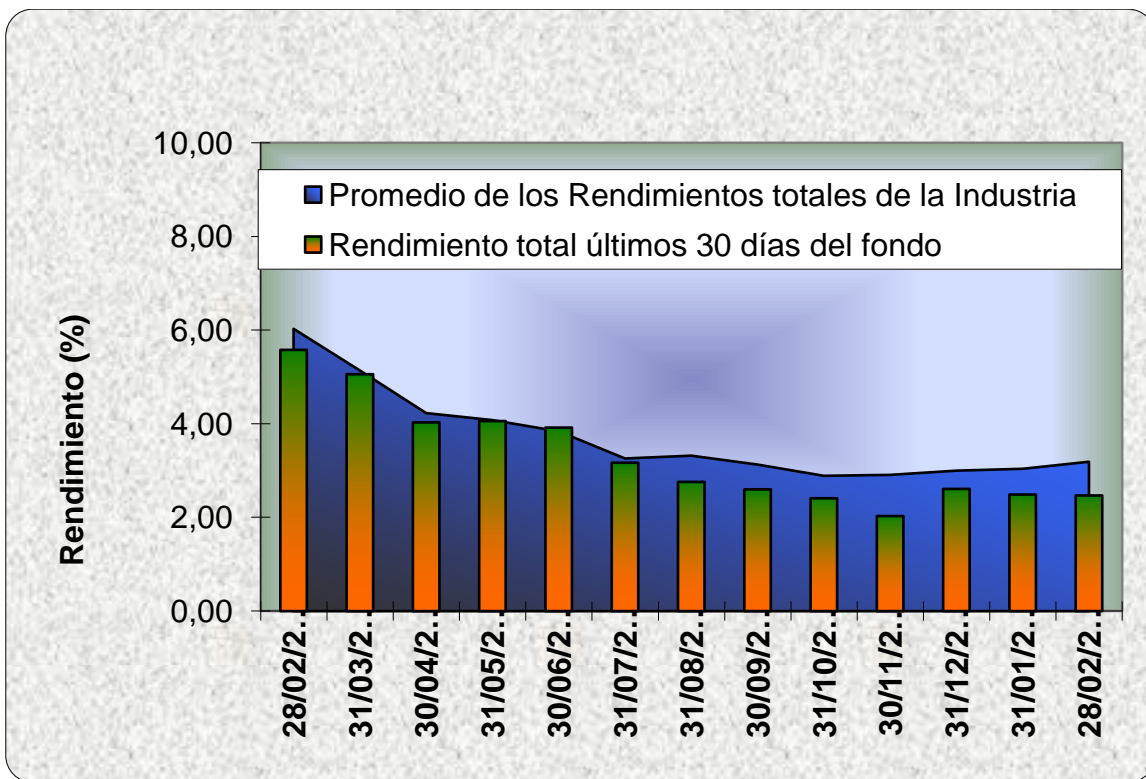
Lo anterior eran emisores y acá tenemos los instrumentos, vea que instrumentos tenemos en un 44% en recompras, ¿que son recompras? Son instrumentos financieros que están ligados a los emisores en la diapositiva anterior, pero están ligados a un plazo muy corto hablemos de tres

días, once días, ocho días, quince días, no son como un certificado de depósito a plazo, esta parte anaranjada que un 30% que ya son certificados a 30, a 60, a 90, a 120 días plazo, la recompra lo son instrumentos que de igual manera pueden ser títulos valores como certificado de depósito a plazo pero que ya fueron negociados por una segunda vez a un plazo determinado donde el dueño de ese título le dice al mercado tome este título en garantía por un monto de tanto a un plazo de 7 días, entonces podemos otorgar clases de casos por ese tipo de fondo y vean que por acá un bono de estabilidad monetaria estos son los instrumentos que utiliza el Banco Central de Costa Rica para estabilizar la economía nacional, hablemos que los bonos de estabilidad monetaria actualmente andan pagando un 5 o un 4 y medio, tenemos por acá títulos de propiedad cero cupón del Ministerio de Hacienda, por acá un título del BCR con un 3.13 y por acá otro título del Ministerio de Hacienda este con cupón, certificados de depósito a plazo.



DESEMPEÑO DEL FONDO MERCADO DE DINERO COLONES NO DIVERSIFICADO:

Esta es la rentabilidad que hemos pagado durante los últimos doce meses, es este grafico lineal es el rendimiento de la industria es tomar todos los fondos de inversión de todo el mercado, tomar todos los fondos a la vista y tirar un promedio simple, ese promedio simple que nos está diciendo que la sociedad de fondo popular ha pagado menos que la industria, ¿por qué hemos pagados menos que la industria? Porque este es fondo 100% público es un fondo que no tiene riesgo, y entre menor riesgo menor rendimiento, pero es un fondo en cual solamente las municipalidades pueden invertir en este tipo de fondos por ser público, este es un fondo de inversión que ha estado pagando una rentabilidad promedio de un 2.5, 2.75 vean que la media del mercado anda en el 3.10, tampoco es la gran cosa verdad, tampoco es que nosotros estemos pagando el 2 y medio y que el mercado ande en el 8 o 9%, si no que por ahí anda la rentabilidad de la industria menos del tres cuarenta, tres treinta cinco aproximadamente.



Fondo Mercado Dinero Colones: Los beneficios que tiene al invertir en este tipo de fondos;

Beneficios

-Horario de atención de 8:00 a.m. - 3:00 p.m. (hasta las tres los tesoreros municipales tienen tiempo para hacer algún retiro o realizar alguna inversión ese es la hora límite, para qué? Porque si usted ocupa un retiro recordemos que es de un día para otro, los retiros se realizan en el D+1 se le llama solicitan el dinero en la municipalidad y mañana tienen los recursos en la cuenta que ustedes así lo escojan)

-Diversificación 100% Público. Ustedes en sus carpetas pueden observar un documento que nosotros le solicitamos la consulta a la Contraloría General de la Republica por que hace muchos años las Municipalidades nos decían; - mira es que nosotros no podemos invertir con el Banco Popular, - ¿pero por qué? ,- Ah, es que vieras que la contraloría una vez nos envio un comunicado de que no podíamos invertir en fondos ni en cuentas etc. Entonces que hicimos nos dimos la tarea de solicitar una consulta al Departamento Legal de la Contraloría General de la Republica, ustedes ahí tienen el respaldo en caso de que ustedes realicen una inversión en este fondo, solamente en este fondo las municipalidades podrían invertir.

-Los fondos generan rendimientos diariamente. Los fondos generan rendimientos diarios inclusive sábados y domingos, días feriados no van a perder ni un solo día de rentabilidad)

-Transferencias SINPE sin costo (pago a terceros). Si ustedes necesitan como municipaliza realizar una SINPE, diez SINPES, mil SINPES al año, no va a tener ningún costo eso ya es un costo que lo va a correr las sociedad de fondo de del Banco Popular y la rendición de cuentas le van a estar llegando mensualmente el primer día hábil de cada mes en dado caso que necesite semanal, quincenal con muchísimo gusto por medio del correo electrónico

- Los retiros se realizan en t+1.
- Emisión de estados de cuenta o reportes.

Esto es una previsión, que ustedes pueden utilizar, así como otras municipalidades.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros necesitamos el apoyo de una entidad bancaria con respecto al 50% que recibimos sobre el impuesto de las aduanas, tenemos que buscar un sistema para esos recursos.

Hay varios temas por cuales podríamos sentarnos y conversarlo más a fondo en una sesión de trabajo.

El Licenciado Boanerges Vásquez Arias, Gerente Banco Popular con respecto a la sesión de trabajo ustedes envían una invitación y les puedo traer persona de Banca Desarrollo, su persona y alguien de la parte financiera y vernos el portafolio de productos y ver en que les podemos servir.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta como son inversiones que se hacen en la bolsa, cual es el riesgo.

El Licenciado Luis Diego Gonzalo Conejo manifiesta que el riesgo es mínimo, el único riesgo que podría haber sería que quiebre Hacienda, son respaldados por el estado.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que cuando uno invierte en un banco del estado uno espera resultados, cuál sería el riesgo.

El Licenciado Luis Diego Gonzalo Conejo manifiesta que son títulos que vienen ligados al Banco Central de Costa Rica, al quebrar alguna entidad de Gobierno, el Gobierno se hace cargo de la deuda, el riesgo sería para el Gobierno, el Cliente no perderá.

El Licenciado Boanerges Vásquez Arias, Gerente Banco Popular manifiesta que cuando se dio el cierre del Banco Anglo trabajaba en Paso Canoas, era Gestor de Cobro y me toco todo el proceso de cierre, todos los inversionistas de cuentas de Ahorro y corriente pasaron al Banco Nacional, se liquidaron, el Banco Central se aseguró de que le pagaran a todas las personas en tiempo y en forma y el mismo Gobierno ordenó el cierre por el desorden, pero los ahorrantes no perdieron.

El Señor Presidente Municipal les agradece la visita y toda la información que nos han brindado.

Se recibe a la Asociación Pro-Vivienda de San Juan de Laurel, quienes manifiestan que todos son vecinos de la Comunidad de San Juan de Laurel, vienen a exponer algunos problemas que los aquejan en la comunidad.

Proceden a dar lectura a nota:

- 1- Ampliar las calles en las vueltas de los tres puentes de San Juan debido a que presentan mucha dificultad para la pasada de vehículos grandes y especialmente los buses que

- entran a buscar los estudiantes del colegio diurno y a los estudiantes del nocturno no se les brinda el servicio por esta dificultad. (realizar convenios con Coopeagropal)
- 2- Mantenimiento a los canales, recanalización de los mismos. (en invierno se destruyen los canales causando inundaciones en las casas).
 - 3- Declarar pública la calle que comunica a San Juan con Finca Mango que son ochocientos metros debido a que está afectando para que el ICE pueda brindar el servicio de electricidad y alumbrado público a los vecinos.

En determinado momento se había extendido un documento para el servicio del agua, la situación es que la Señora Jeily Guerra tiene conocimiento de esto y se hizo la inspección, cuando se metió el agua se perdió el documento y definitivamente la Municipalidad no apareció.

Ahora vuelven hacer la inspección pero queremos que esto se agilice porque hay proyectos para siete familias, sino se agiliza la situación perdemos el proyecto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando pensaron realizar el proyecto de desarrollo en Laurel, obviamente pensaron que las rutas iban a servir para sacar la producción pero nunca pensaron en el crecimiento del pueblo, los puentes quedaron muy cerrados en este momento la población ha crecido, obviamente hay que hacer algunas mejoras en eso, es un tema de mantener a consideración.

La Señora Alcaldesa Municipal pregunta si han intervenido esa calle.

Los Vecinos manifiestan que sí.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que entonces debe ser pública.

La Señora Mariana Sibaja manifiesta que la habían declarado pública pero se perdió la documentación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta con respecto a los recanalización de los canales, una cosa es limpiarlos y otra recanalizarlos.

Los Señores Miembros de la Asociación manifiestan que hay ciertas situaciones porque hay vecinos que siembran arboles a la orilla del canal, entonces a la hora de cortar el árbol todos los escombros caen al canal, sería bueno que la Municipalidad les haga un llamado, para que no hagan eso, porque cuando llueve al estar los canales aterrados se desbordan entonces vamos a tener inundaciones este año ahí.

La Señora Alcaldesa Municipal pregunta si tienen Comité de Caminos.

Los Señores Miembros de la Asociación manifiestan que no, todos los asuntos de la comunidad los ve la Asociación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la gente tiene la costumbre de sembrar árboles a la orilla del canal pero son especies maderables.

La Señora Marina Sibaja manifiesta que la idea es sembrar para reforestar pero queremos saber a qué entidad le corresponde, porque se siembran arboles maderables y luego se corta y lo

que hacen es tirar todo en la zanja y eso provoca que se aterre y ahí es donde tenemos los problemas de inundación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que han trabajado muy bien pero es fundamental un Comité de caminos, vean la cooperativa está regalando árboles para reforestar pero tiene que estar bien organizados.

La Señora Marina Sibaja manifiesta si como Asociación no se puede coordinar eso o hay que hacer un comité.

La Señora Mariana Sibaja manifiesta que Guillermo Vargas ha manifestado que va aterrar el canal en la parte que a él le corresponde. Queremos saber si hay alguna ley para evitar la corta de los árboles. Entonces tenemos que hacer un Comité de Caminos y juramentarlos.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que eso lo tienen que coordinar con la Señora Jeily Guerra, ella es la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial y le corresponde la conformación de los Comités de Caminos, hará la capacitación y promueve la reunión con el Concejo para la Juramentación.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que respecto a la calle tenemos que buscar la información que la Unidad Técnica requiere para que nos presente un informe, porque si está declarado público no hay nada que hacer porque ya estaría declarado pero hay que esperar el informe.

Somete a votación la propuesta de solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial brinde un informe sobre la declaratoria de camino público de este camino.

Por unanimidad el Concejo aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a la Asociación de Desarrollo de la comunidad de la Veintidós de Octubre.

El Señor Rafael Mora manifiesta que hoy se hace presente en compañía del señor Lenin Montiel para exponer la siguiente situación y queremos que nos la aclaren:

La Asociación firmo un convenio con la Municipalidad de Corredores en diciembre del 2013, este convenio se firmó por un periodo de 25 años, lo que queremos es que nos aclaren esto ya que presentamos un proyecto ante DINADECO para la construcción de un Gimnasio, todo salió bien, pero nos devolvieron el proyecto porque lo metimos como un solo proyecto, cuando era por etapas, y también porque DINADECO dice que el Convenio entre la Municipalidad de Corredores y la Asociación debe ser específico para la construcción del gimnasio ya que el adjuntado en el perfil no lo indica de manera clara ni específica y el convenio está como un todo para la administración de las áreas verdes de la Comunidad de la Veintidós de Octubre.

Resulta que la Municipalidad de Corredores nos dio en administración trece lotes pero para la construcción, pero en el convenio dice que el presente convenio es dar en administración de la Asociación de Desarrollo Integral de la Ciudadela 22 Octubre por parte de la Municipalidad de Corredores las Áreas verde, zonas comunales así como espacios recreativos y deportivos a los que pertenecen al municipio, con el fin de que dicha Asociación pueda usar edificar, infraestructura pública, instalar mobiliario público, dar mantenimiento a dichas áreas comunales,

cuido y conservación sobre estas, en aras de proteger los intereses públicos y cumplir con las metas trazadas en beneficio del desarrollo socioeconómico del Cantón de Corredores eso dice la Municipalidad.

Pero dice DINADECO que tenemos que volver al Concejo de la Municipalidad específicamente para que nos concedan otro convenio para poder construir el gimnasio.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que le parece bien, pero se imagina que el convenio debe decir para qué es y donde se va a construir, creo que no habría ningún problema que se haga un convenio específico para la construcción de ese edificio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le duele este tipo de cosas, se habla de simplificación de trámites y es lo menos que hay, pero la administración está abierta para hacerlo, ya el Concejo aprobó la firma de un convenio macro.

La Señora Alcaldesa Municipal solicita que nos proporcionen toda la información del proyecto para elaborar el convenio.

El Señor Rafael Mora manifiesta que otra cosa que quería comentarles es que fui hasta el Registro Público y esa propiedad aparece con un gravamen de una servidumbre y por eso también lo rechazaron, quisiera saber quién los puede ayudar con eso.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que con don Royé Flores, puede buscar la información y aclarar esta situación.

El Señor Rafael Mora manifiesta que tienen un plan de trabajo y el proyecto de Gimnasio se llama Construcción del Gimnasio Multiuso, pero dice DINADECO que debemos de convocar nuevamente a una Asamblea para que le aprueben en Asamblea la segunda etapa de construcción del Gimnasio sino no podemos trabajar.

Por otro lado están preocupados con la construcción de los cabezales que hay que construir en los dos puentes de la Cartonera, ya que la vez pasada nos habían dicho que la maquinaria estaba dañada, pero queremos saber que ha pasado. Nosotros habíamos ofrecido ayudar, decirles que los materiales están comprados desde el año pasado en la ferretería y están en la espera de que la municipalidad nos ayude en eso, que tenemos que hacer, lo que les preocupa es que algunos de estos materiales como el cemento se les pierda, ya que tienen casi un año de comprados.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que se compromete a hablar con los personeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que eso se había hablado desde el año pasado, se imagina que ellos lo tienen planificado para este año.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que quizás DINADECO les pide estos requisitos porque probablemente DINADECO funciona así, pero ustedes tiene que resolver el problema del plano que no cumple con la realidad, tienen que ir al Departamento de Valoración y Catastro para que les aclaren lo de esa servidumbre para que puedan avanzar.

Respecto a los cabezales si le da mucha pena ya que ellos vinieron hace tiempo, Doña Xinia el punto es que los acuerdos que se toman acá hay que darles seguimiento, hay que ver que va

hacer la Unidad Técnica, lo más importante es el tema de la inversión en una ferretería, otra vez vienen y nosotros no les podemos resolver.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que en apoyo a lo que dice la Doctora Anchía, aquí se tomó el acuerdo para que se le diera solución a ese problema porque entiendo que ya lo vecinos tienen los materiales, por lo tanto la idea es que la Unidad Técnica nos informe para cuando le van a dar una respuesta a esta comunidad.

Se recibe al Señor Felipe Zúñiga y Vecinos de Ciudadela Zumbado, quien manifiesta que viene a exponer el problema que tienen en la comunidad con las alcantarillas que están atarradas, de lo cual la Municipalidad tiene conocimiento porque han ido dos o tres veces. El Ingeniero Ronald dice que había hecho el presupuesto y creo que se lo había dado a la Señora Alcaldesa sobre esas alcantarillas, incluso nos dijo que viniéramos aquí para que tuvieran más conocimiento sobre el caso. El ingeniero dijo que había que cambiar las alcantarillas porque las que están son muy pequeñas que tenían que ser alcantarillas de metro y resto.

Cuando la Municipalidad raspo esa carretera nunca pensaron en cuidar donde están los tragantes y esas partes y eso lo atarraron, ahora cada vez que llueve no circula el agua, por lo tanto se mete el agua a las casas.

Por favor les pide que nos tomen cuenta con la realización de este trabajo antes de que entre el invierno, por el problema de inundaciones que se les presenta.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que tienen razón ya se ha enviado unas tres veces hacer la inspección para que le presenten la solución al problema, sin embargo ya tenemos previsto que hay que alcantarillar cuatrocientos metros, ya vimos que las alcantarillas que están son de un diámetro menor, por lo tanto se tienen que cambiar.

Sin embargo para poder hacer el trabajo tendríamos que hacer una modificación presupuestaria porque teníamos previsto en segundo extraordinario incluir los recursos para la compra de las alcantarillas porque se ocupan 160 alcantarillas, es una inversión bastante grande, nosotros para el segundo semestre tenemos previsto la compra de las alcantarillas, el ingeniero está elaborando el diseño, lo tenemos previsto para el segundo extraordinario. Si se pretende hacer antes habría que hablar con el encargado de presupuesto para ver si existe la posibilidad de hacer una modificación presupuestaria para la compra de las alcantarillas sino tendrían que esperar al segundo semestre.

El Señor Felipe Zúñiga solicita que actúen lo más pronto posible porque eso no puede esperar más, los olores son feos, hay demasiada agua estancada. Ayúdenos antes de que entre el invierno, ya que estamos viviendo un asunto serio. Por otro lado cuando llueve el agua se lleva la arena y eso hace que las alcantarillas estén atarradas y el agua no pueda circular.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya la Alcaldesa les dio la solución hay que esperar.

El Síndico William Jiménez manifiesta que hace poco fue al tajo que tiene la Municipalidad en Paso Canoas y hay un sinfín de alcantarillas destinadas a no sé qué proyectos pero no nos dicen cuando se ejecutan esos proyectos, considero que si esas alcantarillas están ahí y tienen un destino y aun no se van a utilizar se puede agarrar prestadas y cuando este el presupuesto se

reintegren, ya que hay una gran cantidad de alcantarillas en el tajo de La Cuesta, que tienen más de dos años de estar ahí, quisiera saber para cuales proyectos son. Ojala se les pueda resolver el problema a estos vecinos que tienen urgencia que se les solucione el problema.

Se recibe a los miembros del Comité de Vivienda de Coto 50, quienes manifiestan que se hacen presentes para su debido juramentación como miembros del Comité.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la juramentación de este Comité de Vivienda de Finca 50, quedando un miembro faltante que no pudo hacerse presente por motivos de trabajo, por lo que se delega en la Señora Alcaldesa la juramentación de este miembro.

Se recibe al Señor Jorge López Morales Vecino de La Cartonera.

El Señor Jorge López Morales manifiesta que viene por un problema específico de hace muchos años, no por culpa de ustedes pero si por parte de la Administración que ustedes representan, y es respecto a la calle que divide la 22 de Octubre con la Cartonera, venimos porque es un problema básico, las aguas se estancan porque no fueron lo suficientemente diligentes para cunetear la calle y hacer los desniveles, entonces las aguas de la escuela se vienen al otro lado de la carretera y se empoza, uno de los problemas con esta situación es el mosquito, que transmite el dengue, acabamos de salir el Cantón como zona en alto riesgo, por el brote de esta enfermedad.

Vengo a solicitar un acuerdo del Concejo donde nos digan cuando van a solucionar el problema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que primero que nada hay que hacer una inspección y tener en la mano un informe técnico, para determinar la que se necesita hacer y ver que está provocando el problema de qué manera se busca los recursos para tratar de realizar este trabajo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que no estamos en contra porque una de las funciones de nosotros es velar por el bienestar y la calidad de vida de los Munícipes pero ya el Presidente manifestó que primero hay que hacer una inspección. Simple y sencillamente usted lo dijo es algo que la Municipalidad no debió hacer lastrear, sin embargo lo que hace la gente es pedir la calle ya, sin los demás detalles y después vienen los demás problemas.

El Señor Jorge López Morales pregunta quién es el responsable si alguien u otra persona salen afectada por la contaminación y el mosquito ahí. Es la Municipalidad.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que tenemos que ver el asunto de los recursos, ustedes no pueden pedir un acuerdo para que la administración ejecute si no hay recursos.

El Señor Jorge López Morales manifiesta que el hecho esta en uno viene a exponer el problema porque es una escuela la que sale perjudicada, es una gran cantidad de niños que asisten a la misma. Por otra parte es una cuestión de procedimientos sino se toma un acuerdo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que su actitud no ayuda a solucionar el problema y como usted lo está diciendo nosotros tenemos que respetar los procedimientos y el procedimiento me dice que necesito una inspección técnica.

El Señor Jorge López Morales manifiesta que estamos de acuerdo, solo quiero un acuerdo donde se solicita la inspección.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que al final de la sesión nosotros tomamos los acuerdos hay cosas donde se toman de una vez, pero en otros casos como este, se tiene tomar un acuerdo para pedir que la Unidad Técnica haga la inspección, está de acuerdo con usted no se trata de hacer nada más la carretera se trata que cuando se haga este tipo de trabajo se haga lo básico.

Estos son temas que pasan a la Administración, no todo lo tiene acordar el Concejo de una vez, el acuerdo que se tome en caso será pasarlo a la Administración para que la Administración haga lo que corresponde.

El Señor Jorge López Morales manifiesta que el acuerdo no lo han votado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el acuerdo se tomara al final en el capítulo de acuerdos.

El Señor Jorge López Morales manifiesta que no hay nada más incómodo que venir aquí a solicitar algo que se supone que la Administración del Concejo debe solucionar, no es culpa de ustedes, porque es un problema heredado, es algo que como ciudadano tiene que apechugar ya que es un problema social.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que en ningún momento se ha opuesto, ni está diciendo que no, sino que vamos hacer las cosas como se deben hacer porque inclusive se le ha dado la directriz de que ninguna calle se debe lastrear o asfaltar si primero no se hace los drenajes correspondientes.

El Señor Jorge López Morales manifiesta que la escuela se hace en el 88, hacen la calle y lastrearon mal calle, sin el desnivel y ahora se inunda lo más grave y es lo que les preocupa es el criadero del mosquito del dengue.

Se recibe a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Barrio Nuevo, de la comunidad de Veracruz de Paso Canoas, quienes manifiestan que vienen a presentar dos solicitudes, nosotros nos juramentamos el 13 de noviembre del año pasado, resulta que la Junta anterior nos heredó un proyecto ya aprobado por la Municipalidad, lo que nos preocupa es que antes de juramentarnos nos habían mandado materiales, esto producto de un acuerdo de aprobación de un convenio que se había firmado el 27 de agosto del 2012 con la anterior Junta, donde se autorizó el convenio, y como estábamos empezando investigamos que estaba pasando y hemos querido que la obra se ejecute pero al estar indagando, nos damos cuenta que no existen planos, tenemos la urgencia de empezar porque el cemento lo llevaron el 01 de noviembre y ya vamos por 17 de marzo y les preocupa que se pierda, hemos indagado con el ingeniero a cargo en aquel momento era Daniel Pérez a quien le preguntaron por la existencia de planos y dijo que no habían, venimos a la Municipalidad y no existe, entonces el Ingeniero de ahora dice que no podemos iniciar hasta que haya un plano, se acata la orden pero que hago con el material que ya han enviado y no queremos que eso se pierda.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que estuvo hablando con el Ingeniero Municipal sobre este tema, resulta que cuando se hace toda la compra y se entregan todos los materiales se

da cuenta el ingeniero actual que no hay siquiera un croquis, un diseño, es ahí donde pregunto ¿cómo es posible que hayan comprado los materiales sin tener los planos?

Los Señores Miembros de la Junta de Educación manifiesta que en ese entonces no había junta porque habían salido en julio y nosotros fuimos juramentados el 13 de noviembre y los materiales fueron enviados el 01 de noviembre, sin nadie a cargo, al final nos hicimos responsable de los mismos, pero han estado detrás de esto hace desde varios meses.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que eso fue la Junta anterior, porque recuerda que cuando iba a las reuniones viendo el estado en que se encontraban cada partida ellos decían que la comunidad estaba presionando para que enviaran los materiales.

Hable con el Ingeniero y le dije que en el transcurso de esta semana tenía que tomarse un día para hacer el croquis o el plano que lo haga, si me advirtió que para lo que ustedes quieren no van a dar los recursos que existen.

Los Señores Miembros de la Junta de Educación manifiesta que haciendo investigaciones se dio cuenta que el proyecto era para el entechado del planche, una partida de tres millones y resto y la segunda partida es de un millón y resto en total son cinco millones y resto, en este momento se les está mandando el material hace poco días enviaron más materiales, el recibir más materiales responsabilizan más a la Junta porque hay que estar cuidando los materiales y el riesgo es que se dañe el cemento.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que si tiene claro que van hacer con los recursos primero.

Los Señores Miembros de la Junta de Educación manifiesta que esto fue tomado en el 2012, de esa fecha ahora los precios han cambiado en las ferreterías, la idea de la Junta en ese momento era entechar toda el área, ahora es hasta dónde alcance.

A nosotros nos serviría más que fuera el entechado completo son cinco millones y resto, somos conscientes de que la fecha ahora los precios han cambiado en las ferreterías, ahorita quisiéramos arrancar para que no se dañe el cemento.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que apenas se tenga el diseño se puede empezar, deberían hablar con la Promotora Social para que los incluya en el programa manos a la obra con el IMAS.

Los Señores Miembros de la Junta de Educación manifiesta que están corriendo por todos lados, esa parte ya la tienen solucionada, ahorita lo que nos preocupa es la fecha para arrancar el proyecto.

La Señora Alcaldesa Municipal les manifiesta que cree que en el transcurso de esta semana esté listo lo del plano.

Los Señores Miembro de la Junta de Educación manifiestan que la otra solicitud que traen es sobre el planche que está muy dañado, con huecos y los chicos corren peligro al caerse, entonces quieren saber si ustedes nos pueden ayudar con una segunda etapa que sería hacer el piso nuevo son 700 metros, lo deja a consideración de ustedes y si es posible.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que lo dejara anotado para darle seguimiento en esta semana, cuando se tenga el plano se dé la orden de inicio.

Se recibe al Señor Miguel Cordero, vecino de comunidad Veintidós de Octubre, manifiesta que desde hace 16 años es la persona encargada de hacer la limpieza, en atender el público en el cementerio en cualquier día de la semana, pero en este momento el cementerio está lleno, ya no tiene espacio.

Está preocupado porque hay unas personas del barrio que andan haciendo medidas y que están haciendo una vueltas en la Municipalidad para agrandar la casetilla, entonces les dije que no lo podían hacer porque en la parte de atrás hay sepulturas y que mejor es que repararan el portón, que hay que amarrarlo porque está en muy mal estado, o arreglar el muro, realmente la casetilla esta buena es solo darle mantenimiento.

También le propuse que arreglaran la parte de la tapia que esta por el sector del restaurante La Iguana, pero que no toquen la casetilla que esta buena.

También el camino que está a la par del cementerio, esa calle no sirve, entonces las personas invaden el cementerio y hasta hacen daños, los vecinos que viven a lo largo de esa calle, son los que le colaboran con el cuidado del cementerio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en este mundo uno tiene que cambiar y modernizarse, aquí tenemos muchas denuncias sobre el manejo del cementerio, tenemos dos o tres grupos que se están organizando para mejorar el cementerio, cuando hay un grupo organizado con personería jurídica y todo lo demás pueden hacer actividades para recaudar dineros que se van a invertir en el mismo cementerio.

Nosotros hace tiempo estamos con el tema del cementerio porque las múltiples denuncias y quejas. Sentimos que hay que mejorarlo, que haya una comisión que administre el cementerio, la verdad es que el cementerio de Neily necesita reparaciones, además de eso están en la necesidad de buscar otro terreno.

Decirle que el grupo existe y que han venido aquí y están respaldados en esto y no se trata de que hagan lo que les parezca.

El Señor Miguel Cordero manifiesta que hablo con Don William sobre esto, y dijo que tenía que ir un Ingeniero a valorar la situación pero sé que no se puede porque no hay espacio.

El Señor Enrique Moya miembro del Comité Pro-Mejoras del Cementerio manifiesta que viene apoyar a Don Miguel, ustedes nos juramentaron recientemente, le decía a Miguel que mejorar es para toda la comunidad, no destruir, Don Miguel no quiere porque hay una lápida, hay buen espacio para agrandar. El portón también es un proyecto que tenemos incluido.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que han conversado sobre eso, ya que el Ministerio de Salud tiene que intervenir en el cementerio, ahí hay cualquier cantidad bóvedas que tienen 30 o 40 años, hay que hacer un estudio para maximizar, hay bóvedas que no se sabe de quién son.

Queremos trabajarlo con el Ministerio de Salud para ponernos a derecho con el Cementerio.

El Señor Miguel Cordero manifiesta quisiera que se nombre una comisión para que vayan a ver si es cierto o no lo que está diciendo.

El Síndico William Jiménez manifiesta que en la vida hay que hacer cambios pero para algunas personas es difícil aceptarlo, y recuerde que todo cambio que se haga es para mejorar. Usted que tiene tanto tiempo de estar ahí debería de unirse y buscar la solución, pero va a llegar un momento no debe aponerse porque todo es para mejorar.

El Señor Presidente Municipal pregunta a Doña Xinia, ¿cómo funciona el cementerio? Hay que buscar alguien que lo administre.

El Señor Enrique Moya, miembro del Comité Pro-Mejoras del Cementerio manifiesta que desde hace años están peleando para que nos den la Luz, el ICE está de acuerdo en poner luz para iluminar el Cementerio.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que la Municipalidad debe apoderarse de ese Cementerio, hacer un inventario y cobrar, o se da en arriendo y se le cambia la imagen al Cementerio.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que como sea el Cementerio tiene que cambiar y si hay un grupo interesado en trabajar, lo vamos a hacer en forma conjunta.

El Señor Miguel Cordero manifiesta que es una lástima que inviertan recursos en un cementerio para diez personas más porque está saturado, me gustaría que fueran a ver la situación del cementerio.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que lo de estar discutiendo por una capilla no tiene sentido, hay otros temas más importantes como una Administración eficiente, porque se administre correctamente la adjudicación de nichos y espacios para difuntos, para que se arregle el portón, haya un césped bonito, le parece que debe ser un tema más integral.

El Señor Enrique Moya miembro del Comité Pro-Mejoras del Cementerio manifiesta que por otro lado quisiera que nos ayuden a arreglar el camino que está en muy mal estado.

Se recibe a los miembros de la Cooperativa Ecológica Recicladora del Sur

La Señora Jessica Obregón manifiesta que son una organización donde el 99% son mujeres, tenemos uno o dos varones, nos dedicamos a la recuperación de materiales para reciclaje en el área de Laurel, ahorita están con unas solicitudes que hicieron algunas comunidades, ellos nos respaldan.

La idea es solicitarles que nos apoyen en cuanto a que nos presten el vehículo que está destinado para recoger material de reciclaje para poder darle el servicio a las comunidades que están lejos de la cabecera y que piden que entremos por lo menos una vez al mes, son muchas las comunidades que nos piden que les recojamos este material, pero se nos hace imposible tener que pagar transporte, porque no tenemos ningún subsidio. Estamos trabajando pensando en nuestro ambiente en una comunidad más sana y ayudar a la Municipalidad disminuyendo la carga que ustedes llevan al vertedero.

La Señora Elizabeth Guido, manifiesta que empezaron a trabajar hace más de un año, vinimos a presentarnos a la Unidad Ambiental de la Municipalidad y desde un inicio tuvieron el rechazo, sentimos que nos están frenando, ese día nos dijeron que teníamos que pasar una evaluación por recolectar material en Canoas, estuvimos tres meses a prueba recolectando en Canoas al final el Departamento Ambiental nos dijo que no éramos aptas para la recolección de Canoas, nosotros preguntamos por qué? Qué razón tenía para decir eso, no hubo más espacio para recolectar en Canoas, solo un lapso de seis meses, todo lo hemos hecho por amor, nunca hemos ido a la Municipalidad a solicitar ningún medio, simplemente solicitamos el medio para transportar el material, eso fue a finales de noviembre principios de diciembre, donde trabajamos bastante pero siempre tuvieron la negativa por parte del Departamento Ambiental, no saben la razón del porqué de este rechazo.

En diciembre se presentó una inconveniencia, en el lugar donde la Municipalidad nos había prestado entre dos chinamos y lo que fueron los días festivos no se recolectó material porque era necesario que las compañeras estuvieran con su familia, el día 26 o 27 de diciembre llegó un grupo de la Municipalidad a llamarnos a Laurel esperaron 10 minutos arbitrariamente cortaron el candado y se llevaron todo el material recolectado por casi un mes, entonces a raíz de todo eso nos hemos sentido mal, no vinimos nunca más a conversar con el Departamento Ambiental porque no somos aceptadas.

Aparte de lo que hemos mencionado que queremos que ustedes nos colaboren con el vehículo que la Municipalidad adquirió para el transporte de este tipo de material, porque para eso está ese camión. De igual manera queremos que se haga el reintegro del material que se llevaron y que tiene un costo aproximado de ¢300.000.00, en horas trabajadas, alimentación, transporte y no es justo que llegaran quitaran el candado arbitrariamente, se hayan llevado todo sin decir nada y eso no está bien hecho por parte de nadie, incluso la Municipalidad estaba cerrada ya que estaban de vacaciones.

Venimos a decirles que queremos, como lo queremos, sanamente conversando considero que no fue conveniente hacer eso, son dos cosas ya sea que ustedes hagan una investigación al respecto y que nos presten el camión una vez al mes ya que están muy unidos fuertemente con las partes Gubernamentales y no Gubernamentales de Laurel, queremos que sepan lo que queremos y si hay posibilidades de esas dos cosas se los agradeceríamos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es bueno que se estén organizando en este tema, hay que apoyar a todos los grupos organizados, no solo hay que inclinarse en un solo grupo, que importante que se estén organizando para este trabajo tan importante para la comunidad, porque un solo grupo no alcanza para todo el cantón.

Esta municipalidad invirtió bastante en la compra de un vehículo que pasa más estacionado en el plantel.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que eso no es cierto, todos los días el camión sale.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sale todos los días pero quien sabe qué orden tendrá.

La Señora Secretaria Municipal manifiesta que un solo camión ya no da abasto pero todos los días que sale se recoge material.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está bien que el camión sale todos los días pero sale desordenadamente, no hay un plan de trabajo.

La Señora Jessica Obregón manifiesta que la idea de esta organización es dar a conocer a toda la población el trabajo que realizan y la importancia de reciclar y Dios quiera podamos extendernos más, enseñarles la separación casa por casa, dar una charla a las comunidades para lograr que la población se eduque en cuanto al reciclaje.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que conoce dos grupos, uno que trabaja con la Municipalidad que es Reciclando Esperanzas, ustedes han trabajado con ellos, como nacieron ustedes.

La Señora Elizabeth Guido, manifiesta que esta idea nació hace más de un año, se hizo un grupo y les dijo que había que ir a la Municipalidad a presentarnos y a ponernos a las órdenes, ya que la entrada de nuestro país es Paso Canoas, cuando llegaron sintieron una pared que no podían derribar, fue ahí donde nos pusieron tres meses de prueba para comenzar, pasado los tres meses nos dijeron que no éramos aptas para la recolección, les suplicamos que nos dieran más tiempo y por amor y nos dio tiempo hasta el 30 de diciembre, el 27, 28 de diciembre nos dijeron que podíamos continuar, guardamos el material mientras pasaban las fechas festivas, entonces nos llamaron y si no nos apersonábamos se iban, cuando no dimos cuenta la Municipalidad había llegado, cortaron el candado y se habían llevado el material a Reciclando Esperanza todo el material, eso nos molesta porque eso nos costó.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que así como cuando vienen aquí a pedir que les hagan un cabezal de puentes, que les hagan caminos, nosotros lo trasladamos a la Unidad Técnica igual le parece que este Concejo Municipal debe tomar el acuerdo y solicitar el argumento de la Unidad de Gestión Ambiental para que ustedes no estén trabajando en esto, porque ese es el departamento que tenemos en la Municipalidad para este tema, este Concejo Municipal tiene la buena intención para todos los que vienen acá, a colaborar, pero también es cierto que hay un departamento en la Municipalidad que se llama Unidad de Gestión Ambiental a la que debemos pedirle información respecto a la organización de ustedes, y cuál es la situación de esa organización.

Por otro lado la Unidad de Gestión Ambiental es la que sabe cuál es la capacidad del camión, si requiere conseguir otro, pero quien tiene la condición de indicarlo al Concejo es la Unidad de Gestión Ambiental, así que debemos hacer la consulta.

El Síndico William Jiménez manifiesta que las cosas pasan porque tienen que pasar, ustedes han dado un paso importante, y ustedes son una cooperativa, las cosas van a tener que ir saliendo positivamente para ustedes, considera que hay que tomar un acuerdo solicitando una aclaración a la Unidad de Gestión Ambiental respecto al trato que se le ha dado al grupo de ustedes.

Por otro lado las felicita y las insta a seguir adelante, hay que buscar la mejor solución a todo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que no sabe si es el caso de ustedes es el que la Encargada de la Unidad Ambiental en una ocasión me comento de un grupo de personas que

tenían interés y que las habían dejado para ver como trabajaban, porque ella dice que la gente que trabaja en esto debe llevar una capacitación porque no es nada más ir recogiendo botellas, ella dijo que no tenían la capacitación, esto le extraña porque ella siempre se reúne con María la Encargada de la Unidad de Gestión Ambiental para hablar porque la Municipalidad no tiene el recursos económico, ni el personal para dar abasto y aplicar como se debe la ley a nivel de todo el cantón, nosotros hicimos un convenio con Reciclando Esperanzas para que ellos nos colaboren.

Va hablar con Doña María sobre algunos puntos que ya anotó de lo que ustedes han manifestado, con respecto al vehículo considera que no habrá ningún problema, solamente van a definir un día al mes para ayudarles. Porque es una responsabilidad de todos.

La Señora Elizabeth Guido, manifiesta que cuando vino JICA nosotros colaboramos, venían proyectos, pensamos que nos iban a dar un contenedor para Laurel, pero no nos dijeron que solo para Canoas y Neily.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que eso fue una premiación de una capacitación que llevo María en Japón y fue el proyecto que ella presentó como requisito para la capacitación, dentro de todos los proyectos presentados, este fue uno de los proyectos premiados para el proyecto que presento la compañera con el nombre Ambiente limpio en Paso Canoas, entonces se aprobó solo para Paso Canoas, esa fue la razón.

La Señora Elizabeth Guido, manifiesta en cuanto a la Capacitación nosotros recibimos en el INA dos cursos el año pasado y están por darnos el curso de Administración de Centros de Acopio, nosotros tenemos los conceptos básicos de manejo de residuos y otros, Dios quiera que al final del año tengamos el curso de Administración de Centros de Acopio.

La Regidora María E. Anchía Angulo ¿Cuál fue el argumento, justificación que les dieron a ustedes cuando llegaron a llevarse el material?

La Señora Elizabeth Guido, manifiesta que ninguno, se sintió muy indignada, porque siempre sintieron esa negatividad, desde el primer momento que nos dieron tres meses de prueba para recoger botellas y que después nos digan que no somos aptas para recoger una botella en Canoas se imaginó que no había pie ni cabeza en esa parte, ahí estábamos mal, somos un grupo que trabajamos sin pedir un colon, de las tres, cuatro de la mañana para evitar que el camión se llevara los materiales, trabajaban por amor, y que nos dijeran que no éramos aptas me parece incongruente bajo una profesión que esta para eso, para sentir el 100% de apoyo, me puse a llamar a la Municipalidad de Golfito y les explicamos de que se trataba nuestro proyecto y de una vez dijeron que nos apersonáramos, nos pidieron que necesitábamos, fue un cambio radical y dijimos en nuestra comunidad no nos quieren y otro si nos quiere y nos llaman, todo esto paso hace tres meses, no vinimos antes porque esto está muy caliente, queremos pedir dos cosas:

- 1- Reconozcan la parte económica del material, (horas trabajadas, alimentación, transporte y otros).
- 2- Que nos apoyen con el camión.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que hay personas que quieren hacer cosas y ayudar al Gobierno Local y cuando escucha a la Señora Alcaldesa hablar de un grupo, ese fue

otro grupo que también fue rechazado de hecho esas 18 señoras no vuelven a la Municipalidad a la Unidad Ambiental a pedir una capacitación porque se les trato de una manera grosera.

Le preocupan dos cosas hay que cumplir con la Ley y el primer llamado en cumplir es la Municipalidad de Corredores y tras de que no podemos por equis situaciones, pero también deberíamos dar el apoyo a la gente que está trabajando.

Habría que pedirle a la Alcaldesa que siempre ha estado anuente en colaborar que haga algo, porque es atentar contra los derechos de los grupos, eso quería para Paso Canoas una Cooperativa.

La Señora Jackeline Hernández Vallejos manifiesta que apoya lo que dijo la compañera soy una de las personas que llegaba a las tres de la mañana en el mes de diciembre e irse casi a las dos de la tarde, nosotros llegábamos a recolectar y casi no tenían fondos para pagar un carro, un día antes de que ellos llegaran a sacar el material que no eran de ellos, llevamos un camión pero no tenían plata para pagarlo, cuando la otra señora llamo diciendo que habían llegado la señora de la Municipalidad a decir fueran a ver eso, yo no podía, quedamos en ir a la una pero cuando llegamos se habían llevado todo, y hasta habían quitado el candado y puesto otro.

Ahora el camión recolector se lleva las botellas y otros y ese material nosotros los recogíamos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ustedes nos presentaron que los días miércoles se realizan recolección en Paso Canoas, bajo la orientación y capacitación de las señoras de Reciclando Esperanzas de la 22 de Octubre, ellas mismas las están evaluando y me gustaría que nos dijera cuál es su profesión.

La Señora Elizabeth Guido, manifiesta que ella es ingeniera agrónoma con énfasis en la parte ambiental.

Respecto a quien nos iba a evaluar eran las señoras de Reciclando Esperanzas.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta quien decidió que ellas las evaluaran.

Las señoras de Cooperativa manifiesta que la Señora María.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que si le comentaron sobre los cursos que tenían.

La Señora Elizabeth Guido, manifiesta que en ese entonces apenas se estaban capacitando.

La Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que es necesario pedirle una explicación a la Señora María Morales, Gestora Ambiental de la Municipalidad, sobre esta situación.

Sobre este tema el Señor Presidente Municipal les manifiesta que ya han podido escuchar a la Señora Alcaldesa Municipal, que va a conversar con la Señora María Morales, Encargada de la Unidad Ambiental para aclarar esta situación. En cuanto al préstamo del vehículo también han podido escuchar a la Señora Alcaldesa que existe la vialidad del préstamo una vez al mes.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la aprobación del acta de la *Sesión Extraordinaria N°05*,

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta acta sin objeciones.

De igual manera el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°06, a la que se le presenta la siguiente objeción.

La Regidora María Esther Anchía Angulo presenta objeción en la portada del acta, en razón que no aparece su nombre en la asistencia, pero si aparecen sus comentarios en el acta.

Se acoge la objeción de la Regidora María Esther Anchía Angulo, por lo que se aclara que por error no se incluyó su nombre en la asistencia en la página uno del acta, siendo que la Regidora Anchía Angulo estuvo presente en la sesión.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°06.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta acta.

Por último el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°10, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Denis Cerdas Sibaja presenta objeción en la página 17, en el acuerdo N°12, dice una para cada regidor tanto propietario como síndicos, no se está incluyendo a los regidores suplentes.

Se acoge la objeción del Regidor Denis Cerdas Sibaja, por lo que en la página 17, en el acuerdo N°12, debe leerse correctamente una para cada regidor propietario y suplente así como para los síndicos.

La Regidora María E. Anchía Angulo presenta objeción en la página N°09, segundo párrafo su comentario para que se aclare el mismo.

Se acoge la objeción de la Regidora María Esther Anchía, por lo que en la página N°09, segundo párrafo, debe leerse correctamente la calle que está detrás de las Cabinas El Rancho, por el Taller Wilson que comunica con la calle que va detrás de la Iglesia Católica.

De igual manera la Regidora María E. Anchía presenta objeción en la página N°08, párrafo N°05, renglón N°6, para que se aclare ese párrafo.

Se acoge la objeción de la Regidora María Esther Anchía, por lo que en la página N°08, párrafo N°05, renglón N°6, debe leerse correctamente: Uno de los proyectos es hacer un proyecto mancomunado con el INA mientras están en el proceso de desintoxicación, se capaciten para que puedan ser reinsertados a la sociedad.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°10.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta acta.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota del Señor Alberto Mendoza Espinoza, Presidente Consejo de Administración, invitan a la Asamblea General Ordinaria N°60, a partir de las 8:00 am en el Salón de Eventos “El Chorro” ubicado en La Cuesta.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Técnico Josué Álvarez Villegas, Ministerio de Salud de Costa Rica, presenta informe técnico de inspección realizada el día 20 de enero del 2014, en la Soda Ethan Mercado Municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza por el Licenciado Ricardo Otárola O. Abogado y Notario, Luego de cordial saludo, me refiero a su oficio AM-0048-2014 del 15 de enero del año en curso.

En realidad yo no he solicitado se me encargue el cobro judicial de las demandas de esa Municipalidad contra Coopeagropal; han sido los funcionarios encargados de esos trámites quienes me han solicitado mi actuación en favor de la Municipalidad y con gusto he accedido.

La historia se remonta al año 2005, cuando siendo yo ASESOR MUNICIPAL con salario y una relación laboral con la Municipalidad, se me encargaron los primeros procesos contra Coopeagropal por adeudos por impuestos de patente comercial; y luego también la atención de un proceso Contencioso que aún no ha terminado.

Dentro de esa mecánica, tuve que presentar el primer proceso ejecutivo contra Coopeagropal que los tribunales declararon con lugar a favor de la Municipalidad y se cobró la suma reclamada; posteriormente yo renuncié al cargo de Asesor Legal de la Municipalidad, pero indiqué que mantenía mi condición de Director Judicial de los procesos ya en trámite; posterior a mi salida, se encargó a la nueva Asesora Legal el siguiente proceso contra Coopeagropal y desgraciadamente ese proceso se perdió pues el Juzgado falló a favor de Coopeagropal; fue por ese motivo, que los funcionarios encargados del Cobro de la Municipalidad me pidieron que yo me encargara de nuevas demandas, por considerar que existía una situación especial por ser yo EL UNICO ABOGADO DE LA ZONA conoedor a fondo de la problemática de los impuestos que se le cobraban a Coopeagropal y particularmente por haber atendido los procesos contenciosos, en ese tiempo ya eran dos procesos contenciosos.

Para esos efectos se me remitieron las respectivas notas de solicitud de mis servicios profesionales, que yo acepté dada mi formación profesional pro municipalidad.-Esas notas deben de constar en los respectivos expedientes; incluso en algún momento se firmó contrato de servicios profesionales.

Es claro que con su nota se define que no se presentarán, al menos con mi dirección legal, nuevos procesos contra Coopeagropal, a lo cual no tengo ningún reparo que hacer.

Si debe hacerme devolución (sin firmar) del escrito de demanda que fe remití y que Usted no firma, pues ese documento me pertenece y es creación intelectual mía por lo que no debe ser usado por ninguna otra persona.

En cuanto a las demandas que están en trámite, debe saber que como abogado tengo responsabilidad procesal de las mismas; son procesos que yo he llevado adelante y por ese motivo tengo que atender lo necesario, al menos hasta que usted designe a otro profesional en mi lugar (previo pago de mis honorarios)

Con relación al giro que hizo el Juzgado Civil de Corredores, por concepto de intereses, a favor de la Municipalidad, por la suma de ₡45.203.391,82; en el proceso ejecutivo contra Coopeagropal (juicio fallado a favor de la Municipalidad) esa suma incluye ₡2.612.761.00 que son mis honorarios, por ese motivo la remití un recibo por honorarios por la suma exacta incluida en el giro.

Considero que es su deber retirar ese dinero del Banco de Costa Rica, pues pertenece a la Municipalidad y con relación a mis honorarios, yo no le estoy cobrando suma alguna a la Municipalidad, esa suma cuyo recibo le remití, lo pagó Coopeagropal por orden del Juzgado, solo que por motivos técnicos el giro se hace a la Municipalidad, pero esos honorarios me pertenecen.

Debo recordarle que por muchos años he trabajado en estos procesos a favor de la Municipalidad, y un principio ético, es que el trabajo hay que pagarlo, y no puede la Municipalidad ni nadie enriquecerse injustamente con el trabajo ajeno, menos en este caso que quien paga es Coopeagropal.

En su nota del 15 de enero manifiesta usted que solicitará "criterio legal" para determinar si cabe el cobro de mis honorarios (como dije, yo no estoy cobrando a la Municipalidad, solo pido se me reintegre lo que pagó Coopeagropal y que me pertenece); ya pasaron casi 2 meses por lo que considero que ha sido tiempo suficiente, de manera que esperaré 8 días más; si no obtengo respuesta consideraré que se me deja el libertad de actuar conforme convenga a mis intereses.

Se recibe nota de la Escuela Kilómetro 27, envían ternas para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de dicha Institución.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos miembros de la Junta de Educación de dicha institución, quedando de la siguiente manera:

Gilberto Alvarado Quirós	2-324-653
Mauro Meza Arias	5-251-438

Maribel Martínez Sandí	6-204-002
Evencio Ortiz Rodríguez	6-240-995
Ariela Rojas Domínguez	6-305-459

Se recibe nota de la Directora de la Escuela La Nubia, envían ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación debido a que dos de sus miembros ya no viven en la comunidad.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora María Vega Méndez 6-367-446 y Yamileth Agüero Jiménez 6-384-682, en sustitución de dos miembros de la junta.

Se recibe nota del Señor Walter López Ulate, del Comité de Seguridad de Comunitaria de San Isidro, solicita patente temporal para la venta de licor en actividad programada en feria el próximo domingo 30 de marzo del año en curso. De igual manera solicitan se les exonere del pago de impuesto de la patente.

Al respecto el Concejo Municipal deja pendiente de aprobación esta solicitud para la sesión del próximo lunes 24 de marzo, para que presenten la justificación de en qué van a ser invertidos estos recursos.

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Coto 42, en la cual envían ternas para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación debido a la renuncia de la Señora Katherine Patiño Cubillo 6-362-241.

Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento del Señor Luis Aguilar Murillo 6-123-869 en sustitución de la Señora Katherine Patiño Cubillo 6-362-241.

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Finca Naranja, en la cual envía ternas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicha institución.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicha institución, quedando integrada de la siguiente manera:

Carlos Aguilar Vindas	1-246-365
José Morera Porras	5-113-921
Margarita Mayorga Lezcano	6-248-902
Ana Yancy Madrigal Azofeifa	6-291-869
Ana María Espinoza Cerdas	6-161-040

Se recibe nota del Señor José Rodolfo Bermúdez Carrillo, Presidente del Comité de Deportes de Santa Lucía, en la cual solicita se amplíe por un día más la patente temporal para la venta de licor en actividades de festejos cívicos que realizarán los días 12, 13, 14 y 20 de abril del año en curso, siendo la ampliación de esta patente para el día 20 de abril. De igual manera la exoneración del pago del impuesto.

Los dineros a recaudar servirán para realizar reparaciones y mejoras al Salón Comunal, cancelación de deudas del redondel y mantenimiento de la cancha local.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo aprueba esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor Elvin Cedeño Barrios, Presidente Junta de Educación, el Centro Educativo al cual representan tiene la necesidad de renovar el piso del planchel que está en muy malas condiciones recreativas y pone en riesgo la integridad física de los alumnos que lo utilizan para actividades recreativas y educación física que imparte la institución, el mismo tiene una medida de 20 metros de ancho por 35 metros de largo para un área de 700 metros cuadrados

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Elvin Cedeño Barrios, Presidente Junta de Educación, el centro Educativo al cual representan el año pasado se le aprobó el proyecto denominado entechado del planche el cual es utilizado para actividades recreativas y de física que imparte el centro educativo, desde el mes de noviembre se están mandando materiales, pero no se ha podido iniciar la obra ya que no se cuenta con los planos para dicho fin, se ha investigado sobre estos con las personas que tenían conocimiento del proyecto pero no se ha podido saber de ello, y en la municipalidad tampoco hay registros del mismo.

Nuestra preocupación es que el tiempo está pasando y hay materiales como el cemento que pueden dañarse y no ser de utilidad cuando se empiece la obra, por lo que les pedimos su ayuda para la ejecución del proyecto sea lo más pronto posible.

La Señora Alcaldesa Municipal se compromete a conversar con el ingeniero municipal, para que analice la posibilidad de elaborar el plano que se requiere para la próxima semana y que se pueda dar la orden de inicio de esta obra.

Se recibe nota del Señor Laureano Muñoz López Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Vivienda de San Juan de Laurel, solicitan lo siguiente:

- 4- Ampliar las calles en las vueltas de los tres puentes de San Juan debido a que presentan mucha dificultad para la pasada de vehículos grandes y especialmente los buses que entran a buscar los estudiantes del colegio diurno y a los estudiantes del nocturno no se les brinda el servicio por esta dificultad.
- 5- Mantenimiento a los canales, recanalización de los mismos.
- 6- Declarar pública la calle que comunica a San Juan con Finca Mango que son ochocientos metros debido a que está afectando para que el ICE pueda brindar el servicio de electricidad y alumbrado público a los vecinos. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Alcaldesa Municipal de Corredores, brinda respuesta al oficio SG-096-2014, acuerdo N°15 de la sesión ordinaria N°09, celebrada el día 03 de marzo del 2014 donde solicitan que la Municipalidad proceda a demoler los escombros que quedaron de los antiguos chinamos ubicados en la calle Central de Paso Canoas, le indico que por estar ubicados en una vía nacional le corresponde al MOPT, así las cosas les indico que ya está coordinando con dicho ente.

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Máster Leonel Rosales Maroto, Dirección de Urbanismo INVU, comunica que lamentablemente no podré asistir a la actividad programada para el 20 de marzo del 2014, esto debido a que fui convocado por la Contraloría General de la República para la exposición de los resultados de la Auditoría acerca de la razonabilidad del avance en las acciones del Estado para poner en vigencia los planos reguladores costeros.

En virtud de lo anterior les propongo reprogramar la actividad para el jueves 03 de abril del año en curso.

Se recibe nota de FEMETRON y FEDOMA, invitan al foro denominado “Desarrollo energético y desarrollo local”, que se llevara a cabo en el Auditorio de la Municipalidad de San José, edificio José Figueres Ferrer el miércoles 26 de marzo del presente año de 8:00 a 4:00 pm.

Al respecto se nombra en comisión al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asista a esta actividad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Arquitecto Cathy Pakers Araya, Coordinadora Área de Instrucción y Arquitecto Carlos Murillo Gómez, Jefe Régimen Disciplinario, A raíz de las investigaciones que realiza el Departamento de Régimen Disciplinario de este Colegio Federado, en relación con la tramitación y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas en las que intervengan profesionales adscritos a este ente Colegiado; este Departamento con autorización expresa de la Junta Directiva General del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, acuerdo N° 09 inciso "g" de la sesión N° 14-12/13-G.E del 19 de febrero de 2013, se permite recordar y/o instruir a todas las Municipalidades del país, en los siguientes términos:

1. La legislación vigente que regula la actividad constructiva en el país y en especial la Ley de Construcciones y su Reglamento establecen Cita textual.-
 - a) "Todas las disposiciones del Reglamento de Construcciones (Reglamento a la Ley de Planificación Urbana) son de obligado acatamiento para los ciudadanos del país...."
2. Para toda obra de construcción que sea adjudicada, debe exigirse a las empresas y/o profesionales responsables de cada caso en particular, registrar su responsabilidad sobre la ejecución de las mismas ante este Colegio Federado.
3. Se debe tomar en cuenta que en la Ley Orgánica del Colegio Federado N' 3663 de 10 de enero de 1966 y sus reformas, se constituyen en normas de naturaleza pública, obligatorias y de acatamiento general; por tanto, todos los servicios relacionados en el campo de la ingeniería y de la arquitectura deben ser registrados ante este ente fiscalizador del ejercicio profesional. Al respecto, la legislación precitada dispone. Cita textual.-
 - a) Todas las obras o servicios de ingeniería o de arquitectura, de carácter público o privado, deberán ser proyectadas, calculadas, supervisadas, dirigidas 1, en general realizadas en todas sus etapas bajo la responsabilidad de miembros_ del Colegio Federado de acuerdo a esta ley. ... con estricto apego al Código de Ética Profesional y demás reglamentos del Colegio Federado"

- b) De igual manera, debe tramitarse todos aquellos planos constructivos de obras que se pretendan edificar, sean estos de carácter público o privado, con el fin de plasmar en los mismos el sello del Colegio Federado. En ese sentido, la misma Ley Orgánica, establece. Cita textual.-
- a) "Todo contrato de servicio profesional, en los extremos que se refieren exclusivamente a la prestación del servicio y su remuneración, deberá hacerse constar en las fórmulas que al efecto expedirá el Colegio Federado, e inscribirse en los registros del mismo. En caso de incumplimiento del cliente, el Colegio Federado tiene personería para exigir judicialmente, a través del Director Ejecutivo, su cumplimiento en nombre del profesional afectado, a menos que el profesional notifique al Colegio Federado su deseo de exigir tal cumplimiento por sí mismo."
- b) "Todo plano de construcción o de urbanización deberá llevar el sello del Colegio Federado y la firma del Director Ejecutivo o de la persona en quien delegue esa función la Junta Directiva General, para que pueda ser tramitado por las (Vecinas públicas encargadas de autorizar esas obras. El Colegio Federado no sellará esos planos si no se ha cumplido previamente el requisito de inscripción del .contrato de servicio profesional y si no lleva adherido el timbre de construcción correspondiente. Todos los planos deberán presentarse firmados y acompañados del número de registro del profesional responsable."
- c) Aunado a lo anterior, la Procuraduría General de la República, mediante el dictamen C-252-2004, tuvo la oportunidad de referirse a la obligación de cumplir con las normas relativas al cumplimiento de los registros de la responsabilidad e inscripción de planos, que las leyes y reglamentos del Colegio Federado establecen. Al respecto indica:
- a) Que el profesional o la empresa adjudicataria está en la obligación de cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos. Lo señalado en dicha ley se mantiene como obligación a cargo del profesional o la empresa constructora, independientemente de la forma de contratación. En este sentido, el profesional responsable deberá velar porque los planos constructivos que elabore cuenten obligatoriamente con el sello del Colegio Federado, aun cuando se trate de la construcción de una obra pública o propiedad de un ente público.
- d) En ese mismo sentido, la División de Desarrollo institucional de la Contraloría General de la República, mediante el oficio N° DI-AA-10395 del 5 abril de 2002, señaló lo siguiente:

Los proyectos estatales están exentos del pago del timbre de construcción como lo establece la Ley Orgánica del Colegio Federado de ingenieros y Arquitectos (CFIA). Sin embargo, el trámite ante dicho Colegio debe realizarse como también lo dispone la citada Ley Orgánica del CFIA."

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área, Asamblea Legislativa, solicitan criterio de esta Municipalidad sobre el expediente N°18.405 "Ley de Protección de la Sociedad Frente al Negocio de las Cuarterías que ponen en peligro la vida y la seguridad de las personas".

El Señor Presidente Municipal somete a votación la consulta.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dar apoyo a este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Ana Lorena Cordero Barboza, solicitan criterio de esta Municipalidad sobre el expediente N°18.965 “Reforma del artículo 56 de la Ley N°7935 Ley Integral para la persona adulta mayor y del artículo 62 del Código Municipal Ley N°7794.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la consulta.

Por unanimidad el Concejo acuerda dar apoyo a este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral Comunal de Naranjo, solicitan patente temporal para la venta de licor el domingo 23 de marzo en delante de 11:00 am en adelante esto porque la patente que se nos fue otorgada de 4:00 pm en adelante.

Por esta razón solicitamos que se nos otorgue de 11:00 am en adelante para el 23 de marzo por motivo de que la cabalgata empieza a las 11:00 am.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por la Señora Alía García Roger, Jefe Unidad Técnica, Fondo de Desarrollo Municipal, en vista que nuestros oficios anteriores no ha sido respondidos, a saber; el G-005-2014 de fecha 29 de enero y el G-009-2014 del 03 de marzo, ambos del presente año, sentimos la obligación de reiterar las solicitudes de información presentadas mediante tales nota, lo anterior en lo referente al proyecto “cancha multiuso de Darizara”.

Concretamente se trata de presentar una certificación de los saldos remanente en contabilidad de los recursos del FDM aún sin utilizar y de los cuáles son las acciones a seguir para el uso de esos recursos con el respectivo cronograma de actividades, haciendo ver si fueron comprometidos el año anterior o deben ser incluidos en un presupuesto extraordinario del presente año.

Como se ha expresado antes, lo anterior es de gran importancia para programar nuestras acciones, en especial la visita prometida para analizar con usted el plan de trabajo para concluir lo antes posible este proyecto y de la mejor forma en beneficio de la comunidad de Darizara.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Nery Agüero Montero, Jefa Comisión Asamblea Legislativa solicitan el criterio de esta municipalidad en cuanto al proyecto Expediente N°19.983 Derogatoria de Leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la consulta.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dar apoyo a este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Hannia M. Durán, Jefa de Área Asamblea Legislativa, consultan el criterio de esta Municipalidad en cuanto al proyecto “Ley Marco de Cambio Climático” expediente N°18.860.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la consulta.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dar apoyo a este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva del IFAM, invitan al taller “Presentación de Reglamento para Inspectores Municipales de Tránsito” el día lunes 24 de marzo, en el auditorio del IFAM a partir de las 9:00 am.

Al respecto se nombra en comisión al Sindico Abel Gómez, para que asista a esta actividad. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES:

El Señor Mainor Castro Aguilar manifiesta que para el día 19 de marzo está convocada la reunión con los profesionales y líderes comunales, para conformar la Comisión de Notables, pero aún queda gente por incluir, por lo que propone que se invite al Señor Felix Zapata Castro, así como a los Jefes de la Universidades estatales.

El Licenciado Erick Miranda propone que se invite al licenciado Edwin Duarte.

La Sindica Ana Virginia Granados propone que se invite al Doctor Victor González Jiménez.

Abel Gómez propone que se invite al Señor William Castillo Serrano.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Se acuerda ampliar la patente temporal para la venta de licor hasta el día 20 abril al Comité de Deportes de Santa Lucia, en festejos cívicos que realizaran los días 12, 13, 14 y de abril concluyendo el día 20 de abril. De igual manera se aprueba la exoneración del pago del impuesto a la patente temporal.

Los dineros a recaudar servirán para realizar reparaciones y mejoras al Salón Comunal, cancelación de deudas del redondel y mantenimiento de la cancha local.

Acuerdo N°02: Se acuerda trasladar a la Administración para el trámite respectivo nota del Señor Laureano Muñoz López Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica para la Vivienda de San Juan de Laurel, en la cual solicitan:

Ampliar las calles en las vueltas de los tres puentes de San Juan debido a que presentan mucha dificultad para la pasada de vehículos grandes y especialmente los buses que entran a buscar los estudiantes del colegio diurno y a los estudiantes del nocturno no se les brinda el servicio por esta dificultad.

Mantenimiento a los canales, recanalización de los mismos.

Declarar pública la calle que comunica a San Juan con Finca Mango que son ochocientos metros debido a que está afectando para que el ICE pueda brindar el servicio de electricidad y alumbrado público a los vecinos.

Acuerdo N°03: Se acuerda comunicar al Máster Leonel Rosales Maroto, Dirección de Urbanismo INVU, que referente a solicitud de cambio de fecha para reunión con funcionarios administrativos y Concejo Municipal para el día 03 de abril del presente año, para continuar con el tema de la competencia de declaratoria de caminos públicos.

Al respecto el Concejo Municipal que se procede al traslado de la fecha de esta reunión para el día 03 de abril del presente año.

Acuerdo N°04: Se acuerda comunicar a la Comisión Permanente Especial de los Derechos Humanos, que referente a consulta de criterio de esta Municipalidad sobre el expediente N°18.405 “Ley de Protección de la Sociedad Frente al Negocio de las Cuarterías que ponen en peligro la vida y la seguridad de las personas.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión al Sindico José Abel Gómez Gómez para que asista al Taller Presentación de Reglamento de Reglamento para Inspectores Municipales de Tránsito, programado para el lunes 24 de marzo, en el auditorio del IFAM a partir de las 9:00 am. De igual manera para que asista al foro denominado “Desarrollo Energético y Desarrollo Local, misma que se llevara a cabo el día miércoles 26 de marzo, de 8:00 am a 4:00 pm”, en el Auditorio de la Municipalidad de San José, edificio José Figueres Ferrer. De igual forma acuerda solicitar a la Administración se giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°06: Se acuerda aprobar que el horario de inicio de los festejos cívicos que realiza la Asociación de Desarrollo de Finca Naranja para el día domingo 23 de marzo sea a partir de las 11:00 am con una cabalgata.

Acuerdo N°07: Se acuerda comunicar a la Comisión Permanente Especial del de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa que referente a consulta de criterio de esta Municipalidad en cuanto al proyecto Expediente N°19.983 Derogatoria de Leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°08: Se acuerda comunicar a la Comisión Permanente Especial del Ambiente de la Asamblea Legislativa, que referente a consulta de criterio de esta Municipalidad en cuanto al proyecto “Ley Marco de Cambio Climático” expediente N°18.860.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley

Acuerdo N°09: Se acuerda comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales que referente a consulta de criterio de esta Municipalidad sobre el expediente N°18.965 “Reforma del artículo 56 de la Ley N°7935 Ley Integral para la persona adulta mayor y del artículo 62 del Código Municipal Ley N°7794.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°10: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día martes 18 de marzo del presente año a las 5:00 p.m. para el análisis y aprobación del presupuesto extraordinario 01-2014.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar a la Administración gire las instrucciones al Departamento de que corresponda para que realice inspección al sector donde se ubica la calle que divide las comunidades de la Veintidós de Octubre y La Cartonera, en razón que según denuncia de los vecinos al no haber el desnivel que debe tener la calle, las aguas que vienen de la escuela se empozan y les preocupa que se convierta en un criadero del mosquito transmisor del dengue y afecte a estas comunidades. Se realice la inspección y se busque una forma de solucionar este problema. Se presente un informe al Concejo del resultado de esta gestión.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar al INDER nos brinde un informe sobre la condición en que se encuentra la propiedad que se ubica en la Cuesta, terreno que aparentemente lo tiene en arriendo o lo tenía en arriendo el Señor Victor Barrantes Gamboa, y que en este momento se encuentra en bosque primario. La idea es que se conserve dicho terreno tal y como está de manera que se convierta en un pulmón verde y a futuro tratar de hacer en el mismo un proyecto ecológico.

Acuerdo N°13: Se acuerda atender a los funcionarios de la Empresa que realizaron el estudio de recolección de basura y limpieza de vías para el próximo 31 de marzo a las 4:00 p.m.

Acuerdo N°14: Se acuerda nombrar en la comisión de Vivienda a los Regidores María Esther Anchía, Nereida Jiménez López, Mainor Castro Aguilar y los Síndicos Municipales

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, presente un informe si existe declaratoria de pública la calle que comunica a San Juan con Finca Mango de aproximadamente ochocientos metros.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve con treinta minutos de la noche del día 17 de marzo de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal